

# ¿CONOCE SUS DERECHOS COMO ARRENDATARIO?

Si usted es arrendatario en Vancouver, usted tiene derechos tanto a través de la Provincia como de la Ciudad. Si usted vive en la zona del Plan Broadway, ahora tiene otros derechos a través del recién aprobado Plan Broadway.

## ¿QUÉ ES EL PLAN BROADWAY?

En junio de 2022, el Consejo de la Ciudad aprobó el Plan Broadway [vancouver.ca/broadway-plan](https://vancouver.ca/broadway-plan), un plan de política y usos de suelo que orientará el crecimiento y el cambio en la zona alrededor del metro de Broadway durante los próximos 30 años. El Plan introduce nuevas protecciones para los arrendatarios que viven en la zona del plan basadas en las actuales protecciones en la ciudad.

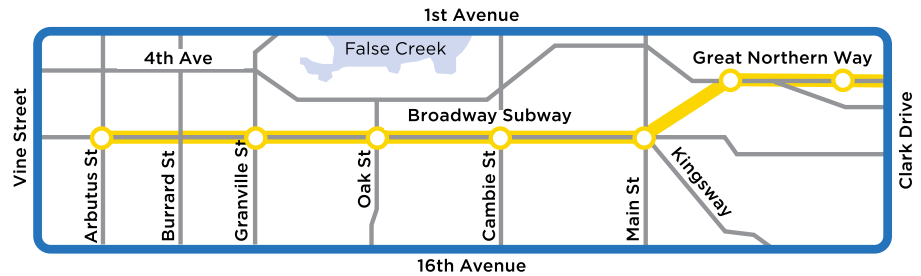
### PROTECCIONES PROVINCIALES PARA ARRENDATARIOS

Los arrendatarios de Vancouver se rigen por la Ley de arrendamientos residenciales de la Columbia Británica. Esta ley establece derechos y responsabilidades para los arrendatarios y propietarios.

Regula aspectos como:

- ¿Cuánto puede su casero subirle la renta cada año?
- ¿Cómo pueden usted o su casero poner fin a un contrato de renta?
- ¿Cuál puede ser el monto del depósito que le pida el casero?
- ¿Qué debe incluirse en un contrato de renta?
- Para más información, visite: [gov.bc.ca/landlordtenant](https://gov.bc.ca/landlordtenant)

## ZONA DEL PLAN BROADWAY



## ¿CUÁLES SON LAS NUEVAS PROTECCIONES PARA LOS ARRENDATARIOS EN LA ZONA DEL PLAN BROADWAY?

Si usted es arrendatario, reside en la zona del Plan Broadway y su vivienda está siendo sustituida por un nuevo inmueble de renta o es objeto de una renovación importante que le obligue a mudarse, usted puede optar por alguna o todas de las siguientes protecciones:

1. Opción de volver al nuevo inmueble con la misma renta que paga actualmente o con un descuento del 20% sobre las rentas promedio de la ciudad, el monto que sea menor.
2. Opción de recibir un complemento monetario de renta para evitar pagar más mientras usted espera volver al nuevo inmueble.
3. Compensación financiera de entre 4 y 24 meses de renta según el tiempo que haya habitado en su vivienda rentada.
4. Pago por sus gastos de mudanza con un monto fijo de \$750 para un estudio o apartamento de un dormitorio, y de \$1000 para apartamentos de 2 o más dormitorios.
5. Ayuda para encontrar una nueva vivienda rentada que satisfaga sus necesidades.
6. Compensación y ayuda financiera adicional si sus ingresos son bajos o enfrenta otros retos para alojarse.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTA INFORMACIÓN?

Conocer sus derechos le ayudará a tomar las mejores decisiones según sus circunstancias y a encontrar apoyo si su inmueble se vende, renueva o sustituye por uno nuevo.



Si tiene dudas sobre la Política de reubicación de arrendatarios de la Ciudad, por ejemplo, sobre elegibilidad y compensación, comuníquese con:

Línea de consulta sobre la Política de protección y reubicación de arrendatarios: 604-673-8001  
[HousingPolicy@vancouver.ca](mailto:HousingPolicy@vancouver.ca) | [vancouver.ca/protecting-tenants](https://vancouver.ca/protecting-tenants)